

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SÉPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 97

Fecha Estado: 25/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170036600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SAMARA ANDREA QUINTERO SUAREZ	Auto pone en conocimiento 24/08/2021 Corrige auto en el sentido de indicar que, se ordena remitir el expediente ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, directamente al despacho de la doctora Piedad Cecilia Vélez Gaviria, por conocimiento previo.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		
05001310300720190005800	Verbal	OSCAR RAMIREZ LOPEZ	CARLOS ALBERTO ARCILA HENAO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 24/08/2021 para el día 26 de abril de 2022, a las 9 a.m. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		
05001310300720190035200	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUCELLY MEJIA GIRALDO	Auto pone en conocimiento 24/08/2021 reemplaza curador (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		
05001310300720200029100	Verbal	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto resuelve recurso 24/08/2021 No se repone el auto proferido el 08 de junio de 2021, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		
05001310300720200029100	Verbal	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto resuelve recurso 24/08/2021 No se repone el auto proferido el 08 de junio de 2021, por medio del cual se designan peritos (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		
05001310300720210022900	Verbal	ABOGADOS LITIGANTES LIMITADA LITIS LTDA.	JOSE LUIS VIVEROS ABISAMBRA	Auto resuelve concesión recurso apelación 24/08/2021 No se repone el auto proferido el 27 de julio de 2021, por medio del cual se rechazó la demanda, Se concede el recurso de apelación que se interpuso de forma subsidiaria, en el efecto suspensivo ante el tsm (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		
05001310300720210028200	Verbal	ENRIQUE NELSON VALENCIA	JOHN FELIPE ZULUAGA GIRALDO	Auto inadmite demanda 24/08/2021 Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)